



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2024

**Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** EX-2021-00192295-UNC-ME#FCQ Derogar Resolución Decanal N° 1022/20 por cambio de plan

---

VISTO:

La nota presentada por el Ing. Industrial Diego H. Marandino, en donde solicita desestimar el plan de tesis de la Maestría en Ciencia y Tecnología de los Alimentos presentado con anterioridad y aprobado por Resolución Decanal RD-2020-1022-UNC-DEC#FCQ;

CONSIDERANDO:

Que la Facultad de Ciencias Químicas es la sede administrativa;

Que por Res. 585/10 HCS se delega en dicha sede la potestad de refrendar todas las resoluciones aprobadas por el Consejo Académico de la Carrera;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS

R E S U E L V E:

Artículo 1°. - Refrendar lo dispuesto por el Consejo Asesor de Maestría en Ciencias y Tecnología de los Alimentos y en consecuencia derogar la Resolución Decanal RD-2020-1022-UNC-DEC#FCQ, en todos sus términos.

Artículo 2°. - Protocolícese. Inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC. Comuníquese y archívese.